

IDEALIZACIÓN DEL AGRESOR: PSICOANÁLISIS Y CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO¹

Rubén Zukerfeld

A mi hermano Luis

I. Agresión e impunidad

1.1. Escribe Freud en *El malestar en la cultura* refiriéndose al hombre: “Por consiguiente el prójimo no le representa únicamente un posible colaborador y objeto sexual, sino también *un motivo de tentación para satisfacer en él su agresividad*, para explotar su capacidad de trabajo sin retribuirle, para aprovecharse sexualmente sin su consentimiento, para apoderarse de sus bienes, para humillarlo, para ocasionarle sufrimientos, martirizarlo y matarlo...”

Y un poco más adelante, en la misma obra: “siempre se podrá vincular amorosamente entre sí a mayor número de hombres con la *condición de que sobren otros en quienes descargar los golpes*”.

“Denominé a este fenómeno narcisismo de las pequeñas diferencias, aunque tal término escasamente contribuye a explicarlo. Podemos considerarlo como un medio para satisfacer, cómoda y más o menos inofensivamente las tendencias agresivas, *facilitándose así la cohesión* entre los miembros de la comunidad”.

Se desprende del texto freudiano que así quedan planteados dos aspectos claves -a mi entender- del vínculo agresor-agredido.

- a) Todo hombre es agredible por otro.
- b) Los integrantes de un grupo de hombres agresores no se agreden entre sí en la medida que exista un grupo complementario de hombres agredidos.

¹ El presente capítulo es una versión actualizada del trabajo “Agresión e idealización: Argentina 1976- 1983”, publicado en Aragonés, R. y otros (1986) *Argentina-Psicoanálisis-Represión política*, Buenos Aires, Ed. Kargierman, pp.49-56.

1.2. En nuestro país durante el período 1976-1983 se produjo -como es conocido- la violación más cruel y persistente de los derechos humanos. Sus características fundamentales en términos generales han sido:

- a) Un grupo minoritario que usurpa el poder y se auto-adjudica el rol de salvador de los principios fundamentales de la mayoría. Para ello libra una “guerra” por haber sido agredidos esos principios y contando con el consenso de aquella mayoría. Es decir, es un “salvador” con consenso, que agrede, de acuerdo con las dos hipótesis fundamentales antes citadas: ocasiona sufrimientos, explota, humilla, viola y mata, y además mantiene su cohesión gracias a encontrar otro en quien hacerlo.
- b) Un grupo mayoritario de la población que es agredido en un momento de división popular, indiferencia, temor y consenso al agresor demostrando la persistencia del “narcisismo de las pequeñas diferencias” en su aspecto complementario.

1.3. Pero ¿por qué el agredido puede serlo impunemente? ¿Cuál es el mecanismo por el que el agresor puede agredir y el agredido no puede evitarlo? En Freud, el sentimiento de culpabilidad con su correlativa necesidad de castigo ha sido clásicamente el núcleo explicativo de cualquier fenómeno clínico donde el Yo se exponga y/o busque inconscientemente sufrimiento. Por otra parte la génesis de la culpa provendría de los impulsos agresivos dirigidos al objeto como hecho directo o sea por impedimento de la satisfacción erótica. La fórmula es clara: “cuando un impulso instintivo sufre la represión, sus elementos libidinales se convierten en síntomas, y sus componentes agresivos, en sentimiento de culpabilidad”.

Considerando este ensayo como un esbozo de psicoanálisis aplicado deberíamos plantearnos aquí la legitimidad metodológica de pasar de la psicología individual a la psicología social.

Freud ha sostenido que “la psicología individual es al mismo tiempo y desde un principio psicología social, en un sentido amplio pero plenamente justificado”. Si tenemos que explicar el fenómeno sociopolítico argentino tendríamos que pensar en principio en el proceso neurótico individual.

¿Podemos suponer entonces que el agredido se somete al agresor por su agresividad original hacia él que -reprimida- ha generado culpa y la necesidad de castigo? Creo que este mecanismo que existiría de una forma u otra en casi todas las manifestaciones neuróticas, ha sufrido una extrapolación social en un sentido especial: justamente ésta es la teoría implícita que preside la acción del agresor. En otros términos: *el agresor nunca se define como tal*; en su racionalización es primero y ante todo *agredido* mientras que el verdadero agredido, en algún plano

lo justifica. El tristemente famoso “en algo debía andar” que explicaba -desde el agredido- las desapariciones, fue un ejemplo del funcionamiento siniestro de este mecanismo.

Por otra parte, la dictadura militar -como casi todas las dictaduras latinoamericanas- se instala para defender un estilo de vida “superior” que ha sido atacado. En nuestro país desarrolló y perfeccionó la metodología de la desaparición que implicó básicamente tres axiomas desde la visión del régimen autoritario:

- a) El desaparecido era culpable y mereció un castigo.
- b) La agresión dictatorial no existió porque su demostración es imposible y el agresor queda impune.
- c) El desaparecido debió ser un agresor y el agresor militar en realidad es un agredido.

Pero es sabido como hecho político-social que toda conspiración militar para tener éxito tiene que contar con el *consenso* de la población al menos como omisión de respuesta. Esta población que es la realmente *agredida* no reacciona². ¿Suponemos en ello un sentimiento de culpa colectivo?

Creo que esta conceptualización es errónea. El hecho “clínico” como fenómeno manifiesto es que el pueblo ha sentido miedo, el miedo directo a la autoridad exterior y no miedo al Superyó. No se trata de una triangulación edípica donde un deseo prohibido recibirá su castigo. Se trata de un terror instalado -creo- en forma directa y anterior a la culpa porque correlativamente se ha instaurado un *Poder* omnímodo.

II. Idealización y poder: Argentina

1976-1983

2.1. A partir de aquí creo que es necesario comprender cuáles son los mecanismos que dan cuenta de este fenómeno donde el Poder arbitrario se ha entronizado. Freud describió “un proceso psíquico en virtud del cual se llevan a la perfección las cualidades y el valor del objeto” (Laplanche) que se denomina idealización y que surge desde el momento que se establece el concepto de narcisismo.

Creo que el eje explicativo del sometimiento está dado por el consenso y éste depende del grado de idealización que se ha desarrollado. En este sentido el

² Es necesario aclarar que lo que aquí se describe es la actitud general de la clase media, pero no debe olvidarse que *sí* hubo reacciones: justamente la mayor parte de los desaparecidos representan la resistencia al régimen instaurado.

agresor cuando toma el poder puede hacerlo impunemente, no solamente porque tiene la fuerza en el plano real sino porque ha sido investido de poder en el plano imaginario. En otras palabras: es el agredido -o sea la mayoría de la sociedad- el que a través del mecanismo que llamaremos “idealización del agresor” atribuye poder y luego se somete a él.

El mecanismo de *idealización del agresor* reconoce dos momentos:

- a) *Renegación* en tanto alteración perceptual que implica el no reconocimiento de la agresión y las imprescindibles racionalizaciones. La dictadura es un “proceso de reorganización”, la pérdida de libertad es para “garantizar la democracia” y el sometimiento es orden.
- b) *Atribución de valores* o idealización propiamente dicha donde en el curso de un fenómeno rigurosamente narcisista se coloca al agresor en el lugar del ideal del Yo desde el que todos los hechos de usurpación se resignifican. Así es valorado el “gobierno fuerte” y la represión política como actos de salvaguardia de la población.

De esta forma -creo- se empieza a entender por qué el agredido no puede evitar la agresión: porque el agresor no se define como tal y porque la agresión misma es transformada por la idealización en una suerte de acto amoroso³.

La falta de respuesta no es causada entonces solamente por la impotencia frente a la fuerza bruta, no sólo por el sentimiento de culpa, sino porque en un nivel *más primitivo* algo ha enajenado esa capacidad. Algo ha falseado el juicio e impide la percepción y ese algo es la *idealización otorgante de poder*. Se comprenderá que el mecanismo es similar al que describe Levi-Strauss cuando se refiere a las prácticas mágicas: el shamán cree en sus técnicas, el enfermo cree en el poder del shamán y fundamentalmente la opinión colectiva de la tribu, cree en la curación shamánica. Por eso es que “Quesalid (el brujo) no se convirtió en un gran hechicero porque curara a sus enfermos: sino que sanaba a sus enfermos porque se había convertido en un gran hechicero”... Parafraseando a Levi-Strauss se puede afirmar que el agresor no adquiere poder por dominar a sus agredidos *sino que por haber adquirido poder puede ejercer ese dominio*. Y ese poder está dado por la opinión colectiva, y aunque estructurado sobre la renegación tiende a perpetuarse porque quien lo denuncie será descalificado considerándose lo agresor justificando además la defensa que siempre será agresión no considerada como tal.

2.2. En su respuesta a Einstein sobre el por qué de la guerra en septiembre de 1932, Freud señala: “En la situación original domina el mayor poderío, la fuerza bruta o intelectualmente fundamentada. Sabemos que este régimen se modificó

³ En las tradiciones occidentales se ha fundado -según Pierre Legendre- una “ciencia perpetua del Poder” que ha perfeccionado “un único y mismo instrumental dogmático para captar a los sujetos por el medio infalible que aquí se plantea: *la creencia de amor*”...

gradualmente en el curso de la evolución, que algún camino condujo de la fuerza al derecho; pero, ¿cuál fue este camino?

Yo creo que sólo pudo ser uno: el que pasa por el reconocimiento de que la fuerza mayor de un individuo puede ser compensada por la asociación de varios más débiles.

La violencia es vencida por la unión; el poderío de los unidos representa ahora el derecho, en oposición a la fuerza del individuo aislado. Vemos, pues, que el *derecho no es sino el poderío de una comunidad*” (el subrayado es mío). Esta concepción final es justamente la que supera a aquella de la masa que “ávida de autoridad tiene una inagotable sed de sometimiento” como escribe Freud citando a Le Bon. Pero no hay que olvidar que la “sed de sometimiento” está apoyada en aquel proceso de idealización que es lo que realmente la explica.

El poder que adquirió el Dictador debe ser recuperado por la Comunidad y esa es la instauración del Derecho, proceso que implica necesariamente la *desidealización*⁴, es decir la ruptura del vínculo narcisista enajenante.

Este vínculo es el que sostiene esa particular mezcla de miedo y consenso, inhibe la acción, perturba el juicio de realidad y deja al agresor impune y autojustificado. La desidealización se presenta entonces como una fuerza cuestionadora del Orden, como un pasaje de la burbuja tanática y narcisista a la asunción del conflicto neurótico.

Cuando empieza la discriminación se plantea realmente el conflicto en sus justos términos y la unión de los débiles actúa como una fuerza de gran poderío. Por ello en 1980 el Premio Nobel de la Paz argentino escribió -refiriéndose a las Madres de Plaza de Mayo- que “son la vía de la esperanza para arribar a una solución que no llegan a alcanzar ni los partidos políticos, ni los sindicatos, ni los movimientos..., pues esas mujeres tienen una firmeza, una fuerza moral tan grande, que lo irradian todo”. Esos primeros reclamos fueron la semilla para que finalizara la agresión y se restableciera el estado de Derecho. Pero lo interesante es que aquellas mujeres fueron calificadas de “locas” desde la “cordura” del sistema autoritario porque no idealizaron los valores del mismo, ni le dieron consenso. Porque siguieron -sin saberlo- el consejo de Freud a Einstein para evitar las guerras.

Buenos Aires, 20 de abril de 1986.

⁴ Este mecanismo se construye en la medida que se reconoce el origen histórico de la agresión y el lugar del ideal del Yo es ocupado por valores como la Justicia y la Solidaridad, valores justamente escasos en las clases medias enajenadas en el consumo, el orden y la seguridad.

III. Idealización del agresor: Argentina

2015-2019

3.1. En un trabajo anterior (Zukerfeld, 2008) describimos la novela de Alberto Moravia (1947) que es la historia de Marcello Clerici –ubicada en Roma desde la preguerra hasta la caída de Mussolini– cuya misión es matar a Quadri, un profesor suyo de Filosofía que forma parte de una organización de resistencia contra el fascismo. Cree, además, que al casarse con Giulia, una mujer burguesa, construirá una vida “normal”. Debido a sus carencias y conflictiva historia familiar Marcello idealiza la “normalidad” que en este caso es la del fascismo. En este contexto le llega la propuesta de la policía secreta del gobierno: debe entregar a los sicarios del régimen al profesor Quadri. Así es que Marcello se introduce en la vida hogareña de Quadri y su mujer, los delata y “marca” para consumir el cruel asesinato.

Moravia escribe la justificación de este acto en su novela *El Conformista* y pone en boca de Marcello su profundo fastidio, refiriéndose a la derrota de Mussolini: “[...] En suma, si el fascismo fracasa, si todos los incapaces y los imbéciles que están sitiando a Roma conducen la nación italiana a su pérdida, entonces yo no soy más que un miserable asesino. Pero, estando dadas las circunstancias como estaban, yo no podía actuar de otra manera”(p. 245).

En otras palabras, *en la normalidad del fascismo un asesino fascista no es un asesino*, ha obedecido órdenes del Estado (Zukerfeld, 2008). La desmentida que esto implica solo se pone en evidencia si esa normalidad cambia. Lamovsky (2005) escribe que Fernando Ulloa decía que “el poder no es necesariamente cruel. Lo es cuando posee un dispositivo sociocultural que garantiza su impunidad” (p. 105). En este sentido creemos que es importante señalar que existen varios mecanismos que utilizan dichos dispositivos socioculturales para generarla y que en general *toda impunidad conlleva algún grado de idealización del agresor*. Desde un punto vista psicoanalítico pensamos que esto sucede en especial cuando el lazo social se rompe o se enajena justamente en dicho mecanismo. Esta noción -hoy en día- no la circunscribimos exclusivamente para explicar cierto mecanismo social propio de regímenes dictatoriales como la dictadura argentina 1976-1983, sino también en diversos gobiernos democráticos como el de Argentina 2015-2019. La actualización del mecanismo descripto

implica volver a definirlo con cierta variación, pero manteniendo los dos tiempos citados previamente. De este modo los redefinimos de este modo:

- a) En primer lugar se construye una desmentida de la agresión recibida con sus consecuentes racionalizaciones y distorsiones semánticas. Así es que los cierres de fuentes laborales, la despedida de trabajadores, la inflación, los aumentos brutales de las tarifas de todos los servicios, y el incremento de la pobreza e indigencia constituyen “un ajuste imprescindible para la recuperación del país”. Y por otra parte las represiones a las protestas son justificadas porque una democracia consiste solamente en “poder votar cada cuatro años”.
- b) En segundo lugar describimos la atribución de valores o idealización propiamente dicha donde en un fenómeno rigurosamente narcisista se coloca al agresor político y económico en el lugar del ideal, desde donde todos los hechos de represión política o dominación económica se resignifican. Aquí es importante tener en cuenta que los dispositivos socioculturales –a través, en especial, de los medios de comunicación– no establecen prohibiciones –asociadas a autoritarismos– sino que promueven ideales con un discurso amoroso que atraviesa géneros y clases sociales. El discurso neoliberal constituye un ejemplo típico de credo que construye subjetividades acríticas. Es decir que –parafraseando a Moravia y su personaje Marcello– en la normalidad del neoliberalismo un patrón que echa trabajadores de las empresas es en realidad un promotor de emprendedores. Es útil recordar que en ese mismo discurso se ha dicho muchas veces que es necesario construir una país “normal”.

3.2. En toda cultura o microcultura existen ideales culturales dominantes y legalidades diversas. Los primeros los hemos definido como las ofertas culturales o microculturales destinadas a regular la autoestima de los miembros del conjunto (Zukerfeld & Zonis Zukerfeld, 2016). Pueden tener distintas características y su satisfacción regula la economía narcisista del sujeto, pero muchas veces obnubilan el pensamiento crítico y devienen en legalidades. Esto implica la naturalización de imposiciones de modo que se abjura de la historización de los hechos y se promueve olvidarlos a través de idealizaciones.

Pero la idealización del agresor debe estudiarse también desde la perspectiva de género y su prevalencia en la consulta psicoanalítica y psicoterapéutica. Es sabido que la condición femenina ha tenido una profunda evolución durante el siglo XX en relación a logros sociales y políticos y a la revolución sexual de mediados de ese siglo. Sin embargo los problemas derivados de la violencia de

género y la cultura patriarcal subsisten hoy en día. Es indudable que existen para la mujer importantes logros objetales en áreas laborales y profesionales que han reubicado- por ejemplo- el valor de la maternidad como un deseo y no como un destino natural.

Pero el género femenino –en los contextos culturales falocéntricos- padece una particular esclavitud a ideales culturales dominantes para regular su autoestima en relación a su cuerpo y a su rol social. ¿Por qué muchas mujeres siguen soportando violencias machistas que incrementaron notablemente los femicidios? Creemos que aquí también existe un primer tiempo de desmentida de la acción del agresor a través de racionalizaciones diversas y un segundo tiempo de idealización de alguna de sus características o supuestos logros que se obtendrían manteniendo la relación, en forma complementaria con el déficit narcisista expresado en la idea de la necesidad de completud.

Creemos entonces que la clínica psicoanalítica debe tener en cuenta todo lo que se juega en la aspiración a ideales imposibles entronizados por la cultura, que a la larga son una de las fuentes de violencia y de menosprecio por la dignidad humana.

IV Reflexiones finales: sobre la legalidad compartida, el acompañamiento y la memoria

Legalidad compartida es una noción que entendemos como sinónimo de acuerdo democrático para analizar y evaluar hechos y desarrollar procesos conjuntos. Se diferencia de cualquier legalidad *impuesta* que no solo es patrimonio de los autoritarismos sino de las instituciones y de los vínculos que suponen saber qué es lo mejor para el conjunto o para el otro. En el ámbito de la clínica psicoanalítica el ejemplo típico es la *construcción* del encuadre entre analista y paciente, como condición máxima de respeto a la singularidad, valor central de la actitud psicoanalítica. Así es que hoy en día el analista no impone un encuadre de “confección”, preestablecido, sino que procura encontrar junto con su paciente un encuadre “a medida” de su realidad clínica, social y económica.

En el sentido social se trata también de una construcción permanente entre Estado y pueblo que varía acorde a los cambios sociales, políticos y económicos pero que siempre tiene en cuenta la historia, el testimonio de sus actores y las evidencias que han producidos sus hechos.

Por otra parte, se trata de una legalidad que inexorablemente está ligada a la condición de lo humano. De allí que rechaza imposiciones –más allá de argumentos o racionalizaciones derivadas– que justifiquen actos que amenacen dicha condición. Este es un aspecto que se puso en acto durante la realización de

los juicios al terrorismo de Estado. Rousseaux (2014) escribe que cuando se plantean dichos juicios en los tribunales ordinarios “ en ese contexto, construimos [los psicoanalistas] una lógica de trabajo basada en el deber del Estado de comprometerse a *acompañar y a estar presente en el proceso de los juicios*: no solo acompañar a los testigos, sino acompañar el proceso de los juicios en su conjunto” (p. 37, la cursiva es del autor).

El acompañamiento –a veces subestimado por ciertas corrientes psicoanalíticas– constituye una representación precisa de lo que en la clínica entendemos como legalidad compartida, y necesita a un analista implicado y humilde. Así es que cuando existe el acompañamiento, tanto de los analistas con sus pacientes víctimas del terrorismo de Estado, como del Estado respetando a sus ciudadanos cuyos derechos humanos fueron brutalmente violados, se obtiene justicia. En este proceso emblemático ha caído la desmentida y el agresor vuelve a ser definido como tal desmantelando a su vez las trampas semánticas que la idealización ha generado. Pero este proceso necesita en forma imprescindible de la memoria para instalar ese otro tipo de legalidad que llamamos compartida que constituye –a nuestro entender- el fin de la ominosa idealización del agresor.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2019

Referencias Bibliográficas

- Bousquet, J.P.: Las locas de Plaza de Mayo, El Cid Editor, Bs. As., 1983.
- Freud, S.: El Malestar en la Cultura, O.C. XIX, S. Rueda, Bs. As., 1955.
- Freud, S.: El Porqué de la Guerra, O.C. XVIII, S. Rueda, Bs. As., 1955.
- Freud, S.: Psicología de las Masas y Análisis del Yo, O.C. III, B. Nueva, Madrid, 1973.
- Lamovsky, L.(2005)“Psicoanálisis y lazo social”. En Taber,B. y Altschul, C.(comp.) *Pensando Ulloa*. Buenos Aires, Ed. del Zorzal.
- Legendre, P.: El Amor del Censor, Editorial Anagrama, Barcelona, 1979.
- Levi-Strauss, C.: Antropología Estructural, Eudeba, Buenos Aires, 1973.
- Moravia, A. (1947) *El Conformista*. Buenos Aires. Editorial Losada, 1962.
- Rousseaux, F. (2014) “Lazo social desaparecido”. Diario *Página12*, 11 de Diciembre de 2014.
- Zukerfeld, R.: Acerca de la Sugestión Psicoanalítica, XXI Symposium A.P.A., Bs. As., 1982.

Zukerfeld, R. (2008) “Marcelo Clerici y Leland Palmer: sobre las normalidades y sus demonios. *Revista de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis*, 11/12, pp.347-357.

Zukerfeld, R (2018) “Terrorismo de Estado y Derechos Humanos: la valentía de Priamo y el fastidio de Marcello Clerici”. En Carlisky,N., Falcone,J.J. y Rodriguez Rafaelli,N. (comp.). *El dolor social de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Lugar Ed. pp.155-165.

Zukerfeld, R. & Zonis Zukerfeld, R. (2016) *Procesos Terciarios: de la vulnerabilidad a la resiliencia*. Buenos Aires, Lugar Ed.